



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 19:00 horas del día 08 de diciembre del año dos mil once, reunidos en la Sala de Juntas del Poder Ejecutivo de Gobierno del estado los CC. Integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, el C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente; Licenciado Marco Antonio Ledesma González, Secretario de Educación Básica; Ingeniero Gerardo Siller Cárdenas, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, Licenciado José Lucas Vallarta Chan, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado; proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", SEPEN, y reformado mediante Decreto 7513; acto en el cual, se encuentran presente con derecho a voz la Contadora Pública Leticia Pérez García, Directora General de Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y como invitados el Médico Veterinario Zootecnista Sergio Mendoza Guzmán, Director de Servicios Administrativos, Doctor Julio A. Plascencia Flores, Director de Planeación y Evaluación Educativa, Profesor José Elías Portugal Cabello, Director de Educación Básica y Licenciado Saulo Javier Pardo Sánchez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales; a efecto de instalar y celebrar sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN.

LISTA DE ASISTENCIA

Como primer punto del orden del día, la C.P. Leticia Pérez García, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno máximo Órgano de Gobierno de la Entidad Educativa, realiza el correspondiente pase de lista y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente, quien declara la existencia de quórum legal y formalmente instalados los trabajos de la Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, la C.P. Leticia Pérez García, da lectura y somete a consideración el contenido del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal, mismo que ya fue agotado.

2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Propuesta y análisis del Ejecutivo del Estado a los integrantes de la H. Junta de Gobierno, para autorizar y facultar a la titular de la Dirección General de los

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a fin de que se integre un Comité Técnico y elaboren una convocatoria dirigida a los trabajadores de la educación en servicio activo, para que participen mediante concurso de examen de oposición para el otorgamiento de los nombramientos de Jefes de Departamento del subsistema de educación básica del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en la que deberán intervenir dos instituciones públicas con conocimiento académico, para que no haya lugar a duda de la transparencia del procedimiento.

4.- Clausura de la sesión.

2.- Para dar cumplimiento al punto número dos del orden del día, una vez analizado y puesto a consideración, se aprueba por unanimidad por los integrantes de la H. Junta de Gobierno

3.- Para el desarrollo del punto número tres, relativo a la propuesta del Ejecutivo del Estado a los integrantes de la H. Junta de Gobierno, para autorizar y facultar a la titular de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a fin de que se integre un comité técnico y elaboren una convocatoria dirigida a los trabajadores de la educación en servicio activo, para que participen mediante concurso de examen de oposición para el otorgamiento de los nombramientos de Jefes de Departamento del subsistema de educación básica del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en la que deberán intervenir dos instituciones públicas con conocimiento académico, para que no haya lugar a duda de la transparencia del procedimiento; se concede el uso de la palabra al Presidente de la H. Junta de Gobierno, quien manifiesta que con el firme propósito de construir y elevar un mejor sistema educativo en nuestra Entidad, orientado a romper inercias, para superar el rezago y la desigualdad que aún persiste en algunas áreas del ámbito educativo en nuestro Estado, resulta necesario crear mecanismos de control que nos aseguren brindar una educación de calidad para todos los niños y niñas que cursan en la actualidad su educación básica en los centros escolares dependientes de esta Entidad Educativa, educación misma que debe estar siempre dirigida en todo momento conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Nacional para la Educación Básica, es decir, requerimos de un cambio profundo para hacer, nuevamente, de la educación pública, garantía de justicia y equidad: fundamento de una vida con oportunidades, crecimiento y dignidad en la cual todos trabajadores de la educación independientemente de su condición étnica, social, económica o de cualquier otra índole tengan acceso a las mismas oportunidades para ocupar funciones directivas. Sin embargo, se está consciente de que para que se cumplan la propuesta que hoy pongo a sus consideraciones se requiere de unidad y de la participación de cada uno de nosotros, sin dejar de considerar que se requiere de respuestas contundentes a la desigualdad y a la distancia entre las aulas y las expectativas, entre los anhelos y las oportunidades; para que cualquier maestro que esté laborando en los mas alejados de los ejidos tenga las mismas oportunidades para ocupar y dirigir los cargos que hasta ahora sólo han sido para aun grupo privilegiado.

Como consecuencia de lo anterior, se deja a su consideración a este cuerpo colegiado para que previo análisis y valoración de las aseveraciones antes vertidas, aprueben la autorización para la integración de un Comité Técnico





encargado de elaborar convocatoria dirigida a los trabajadores de la educación en servicio activo, para que participen mediante concurso de examen de oposición en el otorgamiento de los nombramientos de Jefes de Departamento del Subsistema de Educación Básica del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Por lo que una vez expuesto y analizado por los integrantes de este cuerpo colegiado la propuesta puesta a consideración de la integración del Comité Técnico encargado de elaborar la convocatoria del concurso de nombramiento de Jefes de Departamento del Subsistema de Educación Básica de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; se aprueba por unanimidad proceder a crear el comité encargado de elaborar la convocatoria a fin de garantizar que sean los maestros previa evaluación más preparados quienes ocupen los mejores cargos; así mismo se faculta al comité para que dirima cualquier situación que se suscite durante el desarrollo que se ha de llevar a cabo hasta que se otorguen los nuevos nombramientos de Jefes de Departamento, situación que esté prevista o no en la convocatoria que para tal efecto se habrá de elaborar un dictamen que, en su caso, justifique mediante un criterio firme la necesidad de la medida tomada y así, alguna variación en el proceso.

Acto continuo se tiene a bien relacionar el acuerdo emitido por ésta H. Junta de Gobierno, máximo Órgano Supremo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad facultar a la Directora General de la Entidad Educativa, crear el comité encargado de elaborar la convocatoria a fin de garantizar que sean los maestros previa evaluación más preparados quienes ocupen los cargos de Jefes de Departamento de los niveles de educación básica federalizado, así como también el de dar seguimiento a todas las acciones inherentes al cumplimiento de dicho acuerdo.

4.- Clausura de la sesión, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, el C. Roberto Sandoval Castañeda, en su calidad de Presidente de forma colegiada con los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, dan por clausurada la presente a las 20:00 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen del Acta los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

**A.C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA**  
PRESIDENTE



**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE **NAYARIT**

**SEPEN**  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE **NAYARIT**

*Marco A. Ledesma G.*  
LIC. MARCO ANTONIO LEDESMA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

*Gerardo Siller Cárdenas*  
ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

*José Lucas Vallarta Chan*  
LIC. JOSÉ LUCAS VALLARTA CHAN  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO DE GOBIERNO DEL ESTADO

INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ

*Leticia Pérez García*  
C.P. LETICIA PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

La presente forma parte del acta correspondiente a la Junta de Gobierno Extraordinaria, efectuada el día 08 de diciembre de 2011, celebrada en la Sala de Juntas del Poder Ejecutivo del Estado.